

## Dirección Nacional de Medicamentos

### Emisión de Recetarios Especiales

<b>Institución:</b>	Dirección Nacional de Medicamentos
<b>Categoría de servicios:</b>	Unidad de Estupefacientes
<b>Nombre:</b>	Emisión de Recetarios Especiales
<b>Dirección:</b>	Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 4to nivel Ventanilla #7 ò en el portal en línea
<b>Horario:</b>	Lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm (recetas físicas)
<b>Tiempo de respuesta:</b>	15-30 minutos
<b>Área responsable:</b>	Unidad de Estupefacientes
<b>Encargado del servicio:</b>	Jefe de la UE y Técnico Especialista de la UE
<b>Descripción:</b>	Emisión de recetarios especiales a médicos, odontólogos y médicos veterinarios que prescriben medicamentos sujetos a control y fiscalización especial por parte de la DNM
<b>Requisitos generales:</b>	"En el caso de recetas físicas: Tramite por 1ª vez: a) Solicitud de emisión de recetario (Acompañada de los siguientes documentos: Fotocopia de DUI Homologado y Carné de la Junta de Vigilancia respectiva). b) Cancelación de arancel correspondiente Renovaciones y posteriores: a) Presentación de triplicados de recetas previamente autorizadas. b) Cancelación de arancel correspondiente. En el caso de recetas electrónicas: Tramite por 1ª vez: a) Solicitud de recetarios especiales o usuario y contraseña tramites en línea unidad de estupefacientes (Acompañada de los siguientes documentos: Fotocopia de DUI homologado y Carné de la Junta de Vigilancia respectiva). Renovaciones y posteriores: a) Ingresar al portal de receta en línea y solicitar talonarios b) Cancelación de arancel correspondiente.
<b>Costo:</b>	\$ 0.60 cts cada receta de conformidad a lo establecido en la Ley de Precios por Servicios de la Dirección Nacional de Medicamentos DNM)

**Observaciones:**

"Si el médico requiere recetas físicas, debe presentarse a las oficinas de la DNM, sin embargo si sus recetas son electrónicas lo hace por medio del portal en línea y la emisión de las recetas se genera automáticamente, previa solicitud de las mismas y de la cancelación del arancel correspondiente (24 horas después de cancelado y para el caso de recetas en línea, el pago también se puede hacer de forma rápida, mediante el botón de pago habilitado en el Portal en Línea, y la validación es automática)